

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.665, DE 26.07.2023, QUE ASIGNA CONCESIÓN
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre de 2021, se ha asignado a **MISIÓN PUBLICIDAD LTDA.**, R.U.T. N° 78.495.950-3, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Curacautín**, Región de La Araucanía, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 93,1 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Lynch S/N, comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 26' 40" Latitud Sur, 71° 53' 07" Longitud Oeste (Datum WGS84); sistema radiante Direccional; polarización Circular; arreglo de 4 antenas tipo Anillo con reflector de esquina; 4,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 37 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,45 dB.

- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	1,51	3,61	5,35	6,38	6,74	6,38	5,35	3,61	1,51
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,35	0,00	0,18	0,45	0,54	0,45	0,18	0,00	0,35

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

MARCO
LABRA
FUENZALID
A

Firmado digitalmente por MARCO
LABRA FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, l=SANTIAGO,
o=SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=*,
cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,
email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
Fecha: 2023.10.03 08:43:50 -03'00'

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN